



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD/RCM.OCC/MMR

876065

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 2920
LAS CONDES, 28 AGO 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 4684
LAS CONDES, 29 AGO 2025

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 29 de enero de 2025, de la Sra. Macarena Toledo Otto, en representación de la sociedad **"CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA KIDSTHEYCAN MACARENA TOLEDO OTTO E.I.R.L."** Rut.: **77.145.834-3**, patente Rol 297731-1, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de pago N° 55 de fecha 10 de febrero de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 74 de fecha 07 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005546 de fecha 18 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 74 de fecha 07 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **"CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA KIDSTHEYCAN MACARENA TOLEDO OTTO E.I.R.L."**, solicitó la devolución del monto pagado por patentes municipales, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$241.440.-**, pagos realizados por patentes municipales por la sociedad **"CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA KIDSTHEYCAN MACARENA TOLEDO OTTO E.I.R.L."** Rut.: **77.145.834-3**, patente Rol 297731-1, posterior al cambio de domicilio autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 241.440.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 210176
PROGRAMA : \$ 210.176.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 31264.-
PROGRAMA : \$ 31.264.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA KIDSTHEYCAN MACARENA TOLEDO OTTO E.I.R.L.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 488/2025